

Rawson Abril de 2012.

-Construcc.	<u>Expte.: 31380/12</u> <b>MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO</b> Concurso de Precios 1/12  Laboratorio Cosmetologico Etapa I.
-------------	---

Dictamen 30/12

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 1/12 de la Municipalidad de Lago Púelo. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "Construcción de Laboratorio Cosmetologico Etapa I", en aquella Localidad de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial es de **\$ 403.513,70**, sin indicar el mes base de dicho presupuesto (art. 3 CP), con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar el presente Concurso de Precios, a la oferta de la empresa MASSA CONSTRUCTORA S.R.L., de **\$ 401.918,73**; siendo el mes base Marzo de 2012, con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días.

Se observa en dicha oferta que los valores de mano de obra, con los cuales se calcularon los precios unitarios, en sus análisis de precios, of. Esp. \$/h 36.55; Of. \$/h 31.14; Ay \$/h 26.48, están por debajo de los valores del Anexo V Resolución sipysp 193/11, para el mes de Noviembre de 2011. Además se observa que para el ítem 1.2 "Cartel de Obra" (hoja 99 TC), se tomo un valor para oficial \$/h 36.55 distinto de los valores , de oficial que se tomaron para calcular los otros ítems.

Por ultimo respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista deberá adjuntar, para la presente obra, el correspondiente Certificado de Habilitación del Colegio Profesional de nuestra Provincia; de acuerdo con lo señalado en la Ley X N° 2 (Ex Ley 532).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas